



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORIA: 02/2018
 NÚMERO OBSERVACION: 07
 MONTO FISCALIZABLE: 3651
 MONTO FISCALIZADO: 3651
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE

UNIDAD AUDITADA DIRECCIÓN GENERAL

SECTOR: CONACYT

CLAVE DE PROG Y DESCRIP. 370 FIDEICOMISO.
 AUDITORIA:

OBSERVACIÓN

Falta de observancia a las reglas de Operación
 Derivado de la revisión a los proyectos apoyados por medio del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CICESE durante el ejercicio de 2017 se observó que se transfirieron apoyos al proyecto denominado (Medición y análisis Meteoceanico del Golfo de México) para el Pago a participantes en los proyectos con otras Instituciones con número de Cuenta Presupuestal 621-811, por un importe de \$2,659,254.37 pesos M.N. y apoyo de proyecto cuenta presupuestal 621806 por la cantidad de \$3,780,950.00 pesos M.N.; apoyos aprobados por el Comité Técnico con el número de acuerdo CTF-O-1-16-S-10; distribuyéndose los apoyos como se muestra en la siguiente tabla:

EJERCIDO 2017 CUENTA 621806				EJERCIDO 2017 CUENTA 621811	
Concepto CAP 2000	Importe	Concepto cap 3000	Importe	Concepto CAP 1000	Importe
Gastos varios	1,324.92	Cuota subscripción transmisión a satélites	32,162.20	Pago participantes febrero	1,203,212.26
Gasolina	3,207.72	Fletes	27,922.43	Pago participantes mayo	1,456,042.11
Equipo y Ropa de trabajo	5,128.01	Curso actualización ISO 9001-2015	34,800.00		
Herramienta	9,786.78	Maniobras camión	37,468.00		
Satelite modern	64,100.1	Mto equipo y manejo almacén	6,449.60		
Pago tarjeta electricidad	6,741.00	Taxis	7,649.98		
Emicardo	20.00	Medicinas	568.82		

Preventiva:
 El Comité Técnico deberá establecer las políticas y lineamientos necesarios para que el Fideicomiso del CICESE, opere bajo criterios de eficiencia, eficacia y que los recursos económicos se administran con economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados como lo establece nuestra carta magna.

FIRMA:

NOMBRE: Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto.
CARGO: Director General de CICESE.

FECHA COMPROMISO: 14/9/2018

LIC. LUZ AURORA VILLARRREAL G.
 TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOLA No. _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2018
 NÚMERO OBSERVACION: 07
 MONTO FISCALIZABLE: 3651
 MONTO FISCALIZADO: 3651
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE

UNIDAD AUDITADA DIRECCIÓN GENERAL

SECTOR: CONACYT

CLAVE DE PROG Y DESCRIP. 370 FIDEICOMISO.
 AUDITORIA:

	Sueldos outsourcing	3,414,345.50
	90,308.60	3,561,366.53
TOTAL EJERCIDO		\$ 3,651,675.13
Porcentaje gasto vs pago a participantes		72.82%

TOTAL	2,659,254.37
--------------	---------------------

Si bien es cierto que dentro de los tipos de proyectos que recibirían apoyos está el de otorgamiento de incentivos extraordinarios, a los investigadores que participan en los proyectos científicos o tecnológicos aprobados, también lo es que en la regla No. 28 fracción VII es atribución del Comité Técnico autorizar la asignación de los recursos para el para el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores del centro conforme a los criterios y lineamientos aprobados por el Órgano de Gobierno en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuando estos participen en proyectos de investigación, docencia o vinculación derivados del presente fondo. Y en los Lineamientos para el manejo de los Recursos propios del CICESE aprobados por Órgano de Gobierno se establece en el capítulo II disposición Octava que el monto destinado al pago a participantes del CICESE en un proyecto, no podrá exceder del 24% del gasto de operación del mismo, como vemos en este caso que el porcentaje de pago a participantes en dos exhibiciones una en febrero y la otra en mayo del ejercicio 2017 corresponde al 72.82% del gasto de operación del proyecto.

Causa: Falta de seguimiento a las reglas de operación del Fideicomiso

Efecto: Incumplimiento a la Normatividad que derivan en observaciones y posibles procedimientos preventivos y de responsabilidades.

Sustento Legal: Artículo 50 fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología y numeral 28 fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL G.
 TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR